



El Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico de Querétaro (ITQ), mediante la Subdirección de Planeación y Vinculación, la Coordinación de Movilidad Internacional y la División de Estudios Profesionales,

Invitan a participar en la

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PILA 2025-1

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA Enero - Julio 2025

Programa	Programa de Intercambio Académico Latinoamericano.
Objetivo	El programa PILA promueve el intercambio académico de estudiantes mexicanos de licenciatura a Universidades en Argentina, Colombia y Brasil durante el semestre Enero - Julio 2025, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.
Dirigido a	Estudiantes de licenciatura que hayan acreditado el 40% de avance reticular y deseen realizar una estancia académica presencial durante el periodo Enero - Julio 2025.
Publicación	17 de septiembre de 2024.
Fecha de cierre de recepción a candidaturas	04 de octubre de 2024.
Revisión de expedientes	07 de septiembre al 18 de octubre de 2024*.
Periodo de pruebas psicométricas	11 al 17 de octubre de 2024.
Publicación de resultados de estudiantes seleccionados y universidades destino.	18 de octubre de 2024.
Gestiones de solicitudes de Comisión al Extranjero	11 al 15 de noviembre de 2024.
Número de plazas	23.

*La presente convocatoria no aplica a estudiantes que estén cursando su último semestre.



Av. Tecnológico s/n esq. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P.76000, Querétaro, Querétaro.
Plantel Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4406 y Plantel Norte tel. 01(442) 2435554
e-mail: dir_queretaro@tecnm.mx tecnm.mx | queretaro.tecnm.mx





A. Presentación

A través del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), los estudiantes pueden cursar asignaturas de su carrera de manera presencial durante un semestre en una universidad extranjera, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.

B. Bases

- Ser estudiante regular del ITQ, en cualquiera de sus modalidades, programas educativos, planteles y extensiones.
- No adeudar materias en segunda oportunidad, ni en especial.
- Contar con un promedio certificado mínimo de 8.0.
- Tener el 40% de los créditos aprobados de su retícula.
- El estudiante deberá cursar como mínimo 3 y máximo 5 materias en la Universidad destino.
- Poseer pasaporte vigente por lo menos hasta diciembre de 2025.
- Una vez postulado por el ITQ y aceptado por la Universidad extranjera deberá completar el Formato de pre aprobación de Comisión al Extranjero versión estudiantes.
- Considerar previamente los compromisos emitidos por la convocatoria PILA y los requisitos establecidos por las Universidades destino mismas que les serán asignadas a los interesados de acuerdo con la oferta de carreras en las instituciones participantes.
- Durante y posterior a su movilidad deberá presentar los documentos e informes solicitados por la División de estudios profesionales, Servicios escolares y/o las áreas académicas.

C. Documentación

1. Identificación oficial escaneada por ambos lados.
2. Carta Motivos (formato libre).
3. 2 cartas de recomendación académica de docentes/tutores (as) de la carrera.
4. Currículum vitae.
5. Pasaporte vigente al mes de diciembre de 2025.
6. Kárdex.
7. Avance Reticular.
8. Certificado de salud.
9. Formato de solicitud de movilidad saliente de estudiantes del TecNM.**

**Los formatos indicados se harán llegar posteriormente a los estudiantes seleccionados.

Una vez que se tengan los documentos se deberán subir a la siguiente liga de pre registro, de acuerdo con las instrucciones ahí especificadas: <https://forms.gle/HGMhSgCDZ9DfatVB9>



Av. Tecnológico s/n esq. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P.76000, Querétaro, Querétaro.

Plantel Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4406 y Plantel Norte tel. 01(442) 2435554

e-mail: dir_queretaro@tecnm.mx tecnm.mx | queretaro.tecnm.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
SECRETARÍA DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



D. Compromisos de los participantes postulados

- a) Cubrir las cuotas de inscripción en el ITQ.
- b) Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la Institución de destino.
- c) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la promoción de las asignaturas seleccionadas.
- d) Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por las instituciones de origen y destino.
- e) Comunicar al responsable de su Institución de origen las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- f) Cubrir los gastos que demande obtener la calidad migratoria en el país de destino.
- g) Solventar los gastos de transportación aérea.
- h) Contratar un seguro Internacional de accidentes, enfermedades y repatriación de restos funerarios, con cobertura de los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su Institución de origen si no dispone de él, mismo que deberá acreditar ante ella.
- i) Solventar las erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las Instituciones de destino.
- j) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por actividades no Incluidas en el acuerdo.
- k) Responsabilizarse por los daños y perjuicios que pudiera causar a las instalaciones de la Institución de destino a los bienes de los miembros de la comunidad universitaria cuando se produzca negligencia, y eximir expresamente de esa responsabilidad a las instituciones de origen de destino, así como a las instancias coordinadoras de cada país.
- l) Proporcionar a la institución de origen y de destino sus antecedentes de salud.
- m) El Tecnológico Nacional de México no se hace responsable de actividades fuera del programa académico de la movilidad estudiantil.
- n) En caso de cancelación de la participación en el programa de movilidad, el estudiante deberá notificar por escrito (vía correo electrónico) a los responsables de las Instituciones a evaluar el caso, de no tener causal justificable, el estudiante será acreedor a la sanción correspondiente que puede ir desde la suspensión de solicitudes de futuras convocatorias de movilidad, hasta la devolución de la beca a reciprocidad.
- o) En caso de que cualquier estudiante de movilidad cometa alguna falta, se atenderá a lo previsto en la normativa aplicable.

E. Instrucciones a seguir por los candidatos aceptados (Proceso de postulación)

1. Una vez emitida la lista de postulados, se deberán atender las reuniones a las que convoque la Coordinación de Movilidad Internacional y/o la División de Estudios Profesionales del ITQ.
2. Se deberá completar el expediente con los siguientes documentos
 - ✓ Itinerario de vuelo
 - ✓ Seguro de viajero internacional con las cláusulas solicitadas por el programa PILA
 - ✓ Otras que deriven del proceso de postulación
3. Completar el trámite de Comisión al Extranjero para estudiantes del TecNM, antes de la fecha límite del calendario.
4. A su regreso, se deberá realizar un reporte de actividades realizadas durante la movilidad y enviarlo al correo movilidad_internacional@queretaro.tecnm.mx.





F. Observaciones

Para obtener Información que no se encuentre disponible en la presente convocatoria favor de enviar un correo a movilidad_internacional@queretaro.tecnm.mx

G. Proceso de selección

El ITQ, a través del "Comité de Evaluación y Selección", evaluará la consistencia de cada expediente y hará la selección definitiva con los candidatos que se considere cubran en su totalidad los requerimientos de la convocatoria.

La coordinación de Movilidad Internacional será la responsable de comunicar los resultados a los aspirantes seleccionados, a través de la página de internet oficial del ITQ.

El fallo del comité de evaluación y selección del TecNM campus Querétaro, será inapelable.

H. Características del apoyo

Los beneficiarios de la convocatoria serán acreedores a una beca de hospedaje y alimentos, para realizar una experiencia internacional de un semestre, quedando a cargo de la universidad de destino; en donde cursarán de tres a cinco materias.

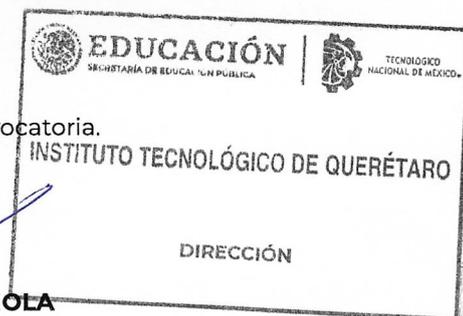
Las fechas del programa son para Enero - Julio 2025 considerando y respetando los tiempos de cada universidad.

✓ **La beca incluye:**

- Hospedaje y alimentación asignado o subsidiado por la universidad de destino.

✓ **La beca no incluye:**

- Gastos de trámite de permisos de viaje.
- No incluye gastos de transporte de ningún tipo nacionales o internacionales por lo que debe cubrir costos de vuelos, trayecto Querétaro-aeropuerto - universidad.
- No incluye gastos de trámite de pasaporte.
- Gastos personales.
- Visitas locales a museos o atracciones turísticas.
- Ninguna otra no mencionada en la presente convocatoria.



RAMÓN SOTO ARRIOLA
DIRECTOR

